

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCA ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA EL CURSO 2024/2025 A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PRÁCTICAS EN EL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y A LOS ASPIRANTES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES

Por Resolución de 23 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Dicha Resolución en su base décima establece que los funcionarios nombrados en prácticas quedarán obligados a incorporarse a los destinos que les hayan sido adjudicados y mantendrán este destino hasta que finalice el proceso y se produzca su nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación.

En consecuencia, con lo anterior, y para dar cumplimiento al mandato establecido, es preciso, que previa a la incorporación de destinos, esta Dirección General realice las actuaciones necesarias para la adjudicación de los mismos.

Asimismo, siendo insuficiente cubrir con los inspectores de carrera y con los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2023, todas las necesidades existentes en los servicios de inspección educativa de las áreas territoriales de la Comunidad de Madrid, se requiere convocar a integrantes de la lista de inspectores accidentales, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción quinta de la Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Por lo expuesto y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General.

RESUELVE

Primero. - Convocatoria de actos públicos

Quedan convocados para acto público:

- Todos los funcionarios nombrados en prácticas en el Cuerpo de Inspectores de Educación por Resolución de 14 de agosto de 2024
- Todos los aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.

Segundo. - Convocatoria y enlace de acceso al acto público de adjudicación de destinos para el curso 2024/2025.

El acto público de adjudicación de destinos para el curso 2024/2025 tendrá lugar telemáticamente el día 2 de septiembre de 2024 a las 10 horas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038008854026762402257**



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

El enlace para acceder es el siguiente:

<https://madrid.zoom.us/j/91268895279?pwd=qYXNgsfkFle7weDc75Ktw5aoaMUXWd.1>

ID de reunión: 912 6889 5279

Código de acceso: 754021

En primer lugar, se adjudicará destino a los funcionarios en prácticas y posteriormente a los aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.

Tercero. - Decaimiento en la lista para desempeñar puestos de inspector accidental

Aquellos que, habiendo sido citados, según el resuelve primero de esta Resolución, no se presenten a la hora y día citados, decaerán de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspector accidental, excepto que previamente haya alegado y justificado alguna de las causas para no ser excluido, conforme a lo establecido en la instrucción séptima de la Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La justificación de esta circunstancia se pondrá en conocimiento de esta Dirección General de Recursos Humanos mediante el correo electrónico inspectoreseducacion@madrid.org

Cuarto. - Plazas ofertadas

Las plazas vacantes de los Servicios de Inspección que se ofertan para su asignación se darán a conocer en el propio acto público, antes del comienzo de la adjudicación.

Quinto. - Incorporación al destino adjudicado

La incorporación a los destinos adjudicados deberán realizarla el día 2 de septiembre al destino adjudicado, teniendo efectos administrativos y económicos desde el día 1 de septiembre.

Sexto. - Provisionalidad de los destinos de los inspectores en prácticas.

Los destinos obtenidos por los funcionarios nombrados en prácticas tendrán carácter provisional, quedando obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta la obtención de destino definitivo en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 2024
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1038008854026762402257